

Advierten desbordamiento de propaganda

Chocan IECM y legisladores

Reclama Instituto que los diputados no dictaminaron reformas al respecto

ALEJANDRO LEÓN

A menos de un mes de que inicie el proceso electoral 2026-2027, algunos partidos políticos reclamaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la falta de normativas para evitar el desbordamiento de toneladas de propaganda en las calles, como el que hubo en 2024.

En respuesta, el árbitro electoral les recordó que quienes tuvieron la posibilidad de evitar esa problemática fueron los diputados del Congreso de la Capital, pero no legislaron al respecto.

Natalia Barajas, representante de Movimiento Ciudadano, criticó que en la elección de hace dos años se generaron 211 toneladas de basura electoral durante las campañas en la Capital.

Por ello, consideró que se debería rediseñar la manera en que los políticos se promocionan en la vía pública, sobre todo para no dañar al medio ambiente con los gallardetes y lonas que mandan a instalar en la infraestructura urbana.

Aunque dijo que los partidos deben hacerse responsables con el retiro de su publicidad, desafió al Instituto para que ponga orden al respecto.

“Creemos que se puede hacer política distinta sin necesidad de malgastar millones de pesos en publicidad que sólo es basura electoral.

“Reto al Instituto Electoral de la Ciudad de México a ser pioneros en implementar mecanismos que regulen este tipo de propaganda electoral y que pongan el ejemplo en todo el País”, dijo.

Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, le contestó que el Congreso de la Ciudad tuvo dos años para hacer reformas sobre

este tipo de propaganda.

Si la Ley Electoral no es cambiada por los legisladores, el Instituto sólo puede actuar con las normativas que ya existen, enfatizó.

“Hubo suficiente tiempo desde que culminó el proceso 2024, como para que cualquier partido político o todos los partidos políticos hubieran procedido llevar a cabo una reforma al Código Electoral, de manera que se pudiera regular con puntualidad cómo deseaban que se lleven a cabo las campañas”, expresó.

Asimismo, Fernando Belauzarán, representante del nuevo partido Somos México, denunció que ya existe una sobreexposición de varios políticos que se promo-

cionan con pintas en bardas, pese a que aún no arranca el proceso electoral ni las precampañas.

Advirtió que en años anteriores ha existido un gasto desmedido en publicidad de políticos mediante bardas, lonas y espectaculares, por lo que pidió al árbitro electoral desarrollar su facultad de fiscalizar.

En tanto, Mario Tripp, representante del PRD-CDMX, cuestionó que el IECM aún no haya entregado las prerrogativas que le corresponden al Sol Azteca, en medio de la disputa por la dirigencia del partido.

Consideró que el Instituto no está brindando equidad, imparcialidad y legalidad al proceso electoral.

De cara a los comicios

La lista nominal es de casi 8 millones de electores.



Adobe Stock

- El 6 de junio de 2027, los capitalinos podrán elegir de entre 286 cargos, incluidos alcaldes, concejales y legisladores.
- El Congreso local está conformado por 66 diputaciones, de las cuales, 33 serán electas conforme al principio de mayoría relativa.
- Los vecinos también podrán votar por un diputado local migrante.
- Se definirán 32 legisladores bajo el principio de representación

proporcional, es decir, los plurinominales.

- Para postular a sus aspirantes, los partidos políticos deberán tomar en cuenta las reglas de paridad de género y acciones afirmativas, con la finalidad de garantizar la postulación de personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria y subrepresentados.
- Al proceso electoral en la CDMX se sumarán dos nuevos partidos políticos: Paz y Somos México.